

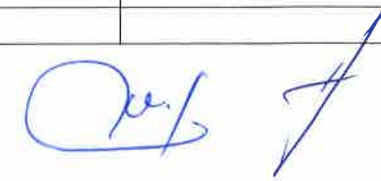
**Tribunal Electoral del Estado
COLIMA**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2023 al 30/abr./2023
(Cifras en pesos)**

Usr: AER
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 12/may./2023
10:21 a. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$4,291,906.83
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
2.9 Activos biológicos	\$0.00
2.10 Bienes inmuebles	\$0.00
2.11 Activos intangibles	\$0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	\$0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.15 Compra de títulos y valores	\$0.00
2.16 Concesión de préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	\$0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00



**Tribunal Electoral del Estado
COLIMA**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2023 al 30/abr./2023

(Cifras en pesos)

Usu: AER
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 12/may./2023
10:21 a. m.

4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$4,291,906.83
-------------------------------------	--	-----------------------

LIC. HUMBERTO SILVA TORRES
OFICIAL MAYOR



LICDA. MA. ELENA DIAZ RIVERA
MAGISTRADA PRESIDENTA